



PIQUETE ► Las autoridades “responsables”, en los 3 niveles, ineptas, ausentes, cómplices

■ La Mesa para la Paz debe ir a esa región: González Saravia

Margarita, Lucía y Jessica exigen acciones inmediatas en Cuautla

Meza Guzmán, por intervención del Ejército; Jessica Ortega: “Morelos, rebasado”

DE LA REDACCIÓN ► 03



■ PESADILLA

La ola criminal en Morelos, la cual ninguna autoridad logra detener, golpea especialmente con saña -entre muchos otros- al sector cañero de la región Oriente. La extorsión lo asuela y, fruto de la actividad delictiva impune, este fin de semana fue asesinado Darío García Cortés, quien se desempeñaba como coordinador de los camiones de abastecimiento de la vara de azúcar al ingenio Casasano.

■ La morenista goza de la preferencia electoral del 58%

30 puntos de González Saravia sobre Lucía Meza: Parametería

Lucía Meza, 30 puntos atrás, con 28%; Jessica Ortega, apenas 11%

► 03

■ Se usan los recursos para campañas de los hermanos Terrazas

Acusan desvío de 2.75 mdp en el gobierno de J. L. Urióstegui

Regidor Christian Mishell Pérez asegura que el dinero era para ganadería

► 03

No se garantiza acceso de mujeres a cargos públicos

Morelos no cumple con la paridad de género: TEEM

En Morelos no se garantiza el acceso de las mujeres a cargos públicos a pesar de que fue incorporado ese derecho en la Constitución en 2014, denunció Ixel Mendoza Aragón, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos. Señaló que se ha evidenciado la falta de cumplimiento del principio de paridad de género en el estado, tras referir que en la última sesión pública del Tribunal Estatal Electoral.

► 04

Es la conclusión a la que llega Morelos Rinde Cuentas

Se descuida labor legislativa; diputados, sólo en campañas

Los diputados del Congreso del Estado de Morelos, han descuidado sus labores legislativas por la prioridad a sus campañas político electorales, señaló el director de Morelos Rinde Cuentas. Roberto Salinas comentó que las y los legisladores están más interesados en la parte electoral que en la agenda legislativa. No es ilegal, pero es inhumano, denunció Roberto Salinas. Descuidan los diputados sus labores por irse a campaña.

► 04

Familia exige resultados a la FGE y que se ponga a trabajar

Marchan para traer de vuelta a casa a Ashley Michelle

Madre de joven desaparecida pidió a la Fiscalía General del Estado hacer su trabajo. Ashley Michelle Ávila Angulo de 16 años fue vista por última vez el 1 de marzo y la dependencia no ha entregado avances de la investigación, denunció. La joven Ashley Michelle Ávila Angulo de 16 años de edad desapareció en Cuernavaca. La mamá de la menor marchó junto con familiares para exigir su localización.

► 05

HOY ESCRIBE ►

Observador Político Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR POLÍTICO

Gerardo Suárez
Dorantes

Traición y ambición política de Ariadna y Quintín Barrera

En su reciente visita a Morelos, la candidata presidencial de la coalición "Sigamos Haciendo Historia", Claudia Sheinbaum Pardo, señaló una preocupante tendencia dentro de Morena: los recién llegados ganan encuestas, mientras que los fundadores del partido se quedan rezagados; esta observación pone de manifiesto un problema latente dentro del partido y a quienes parece no importarles en lo absoluto, son a figuras como Ariadna Barrera y su padre, Quintín Barrera Miranda.

LOS BERRINCHES DE ARIADNA. - Ariadna Barrera, durante su tiempo como diputada local por Morena, ha mantenido una controvertida alianza con el Ejecutivo, operando de forma independiente y desatendiendo las directrices de su propio partido. A pesar de ello, aspiraba a convertirse en la candidata a la presidencia municipal de Jiutepec, su municipio natal, sin embargo, Morena la rescató al otorgarle la candidatura a la diputación federal por el segundo distrito, en lugar de competir por la alcaldía.

Esta decisión evidenció el enojo y berrinche de la legisladora luego de que parece haber desatado una serie de acciones desfavorables para Morena en Jiutepec, debido a que Ariadna Barrera, sin considerar las repercusiones para su partido, impulsó la candidatura de su padre, Quintín Barrera Miranda, quien además de ser fundador también se convirtió en el primer dirigente estatal en Morelos del partido guinda, pero ahora, olvidando la lealtad, el compromiso y respeto a la militancia, pesó más el interés económico y político de su hija y el suyo mismo desde el momento en que estampó su firma para ser el abanderado por el Partido Verde Ecologista de México en el municipio de Jiutepec.

David Iván Ortiz Muñoz, es el candidato de Morena y quien cuenta con el respaldo del grupo político del ex edil Rafael Reyes Reyes, empero, lo que ha provocado Ariadna Barrera es que Margarita González, pueda ser la afectada indirectamente con estas decisiones por su ambición personal sin importarle el proyecto de la 4T ni el de la candidata a la gobernadora. Es urgente poner orden y aún es tiempo de cambiar candidaturas a todos aquellos que están atentando contra el partido que les está dando la oportunidad de competir en cargos de elección

popular pero que, al mismo tiempo, traicionan su proyecto político partidista.

Luego entonces, lo que se evidencia es que, lo único que hará será dividir así el voto y fortalecerá a candidatos de otros partidos como el caso concreto de Eder Casillas, quien competirá por el Ayuntamiento de Jiutepec por Redes Sociales Progresistas, el PRD, PAN y PRI, el mismo que tiene también el respaldo de la gente del candidato suplente en la posición número 14 a diputado federal, Rabindranath Salazar Solorio.

Por tanto, la traición política de Quintín Barrera es aún más impactante, dado su papel como fundador de Morena en Morelos, ya que, al optar representar al Partido Verde en Jiutepec, se convierte automáticamente en un adversario de Morena, contradiciendo sus principios y valores fundamentales.

En este juego de intereses personales y políticos, la lealtad a los ideales parece quedar en segundo plano, Ariadna y Quintín Barrera son ejemplos claros de cómo la ambición desmedida puede llevar a la traición, afectando no solo a sus propios partidos, sino también a la ciudadanía que confía en ellos para representar sus intereses. En un momento crucial para la política de Morelos, esta traición y ambición política desenfrenada deben ser expuestas y condenadas por aquellos que verdaderamente buscan el bienestar de su pueblo.

La falta de coherencia y lealtad dentro de las filas de Morena en Morelos no solo socava la credibilidad del partido, sino que también pone en riesgo los avances logrados por la llamada "cuarta transformación"; es preocupante ver cómo figuras políticas como Ariadna y Quintín Barrera están dispuestas a sacrificar los principios por los cuales supuestamente luchaban, todo en aras de satisfacer sus propios intereses personales y familiares.

OPORTUNISMO Y TRAIÇÃO DE BETO SÁNCHEZ. - En el complicado y oscuro panorama político de Xochitepec, la figura de Alberto Sánchez Ortega ha destacado por su habilidad para saltar de un partido a otro, aparentemente sin considerar principios ni lealtades. Hay que recordar su incursión en la arena política como candidato a la alcaldía y diputación local por el PRI, hasta su intento de postulación por

Morena donde, al cerrarle la puerta por traidor, decidió sigilosamente retirar su solicitud y ahora, ha sido postulado por el Partido del Trabajo (PT), demostrando con ello Beto Sánchez ser un maestro en el arte de la traición y el oportunismo político.

El periplo de Sánchez Ortega comenzó con una candidatura bajo las siglas del PRI, un partido históricamente vinculado con intereses contrarios a los de la izquierda, este hecho no pareció importarle al ahora candidato del PT, quien posteriormente se unió al Grupo Parlamentario de Morena, aprovechando la popularidad del partido gobernante, pero su estancia en Morena fue efímera, ya que su historial de alianzas con partidos antagónicos como el PRI, PAN y Movimiento Ciudadano pronto lo convirtió en un esquirol dentro de las filas de Morena, quienes le cerraron las puertas a la posibilidad de una candidatura a cargos de representación popular.

La traición de Sánchez Ortega no se limita solo a sus movimientos partidistas, no, también está implicado en presuntas ventas de magistraturas, un escándalo que sacudió los cimientos del sistema judicial en Morelos; un ejemplo de ello, es la denuncia pública realizada por el presidente del Foro Morelense de Abogados, Pedro Martínez Bello, quien reveló la presunta implicación de los diputados entre ellos Sánchez Ortega en la colocación de su empleado, Arturo Loza, como magistrado del Poder Judicial, sin importar su falta de experiencia o mérito, incurriendo en tráfico de influencias y/o conflicto de interés.

Ahora, con su candidatura oficializada por el PT para la diputación local, Beto Sánchez Ortega busca mantener su influencia política en Xochitepec, ignorando completamente los principios y valores que deberían guiar a un verdadero representante del pueblo.

Es lamentable ver cómo la política se convierte una vez más en un escenario donde los intereses personales y el oportunismo reinan sobre los principios y valores que supuestamente deberían guiar a los representantes del pueblo; el caso del legislador Beto Sánchez, es un claro ejemplo de esto.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

X: @gerardosuarez73

BREVES DE ABOGADOS
Y POLÍTICOSAlejandro Corona
Markina

Mensaje a aspirantes a edil

Como un mensaje puede tomarse el caso del aspirante a presidente municipal de Tepoztlán, Andrés Robles Ayala, por parte de los tribunales a políticos y aspirantes a políticos que, siendo funcionarios, deciden no cumplir con sentencias emitidas, sean administrativas, laborales o civiles.

Cuando la justicia federal estableció que los Tribunales Estatal de Conciliación y Arbitraje y el de Justicia Administrativa, no tienen atribuciones para destituir presidentes municipales, se comenzó la costumbre de no pagar laudos, ni otros fallos de carácter administrativo, prefiriendo ser multados o incluso el arresto administrativo. La idea es patear el bote, concluir la administración municipal y luego saltar al siguiente puesto público.

En el caso del expediente TJA/4aSERA/01 512018, la parte actora decidió no dejar el caso en simples amonestaciones o multas. Inició un Incidente No Especificado precisamente en contra de Andrés Ro-

bles Ayala, quien fungió como tesorero municipal de Tlaquiltenango, toda vez que cuando a éste se le requirió el cumplimiento a la sentencia de fecha 18 de marzo de 2022, no lo hizo y simplemente fue amonestado. Luego, en requerimientos posteriores, se le sancionó con multa equivalente a 40 Unidades de Medidas y Actualización (UMA), después con 70 UMAS, más tarde con 80 UMAS, luego con 100 UMAS y ni así acató el fallo. Cuando vino la sanción de arresto administrativo, se amparó y lo mismo hizo cuando se buscó la destitución; con los amparos, pateó el bote y concluyó la administración municipal.

La parte afectada con el incumplimiento, promovió entonces el Incidente No Especificado, para inhabilitarlo, mismo que fue declarado procedente por el voto unánime de los integrantes del pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, en sesión de fecha 28 de febrero del año que transcurre.

Lo anterior cambia los planes del aspirante a pre-

sidente municipal de Tepoztlán, y del Partido Movimiento Ciudadano que pretende postularlo al cargo, pero al mismo tiempo es un mensaje a los políticos de que, si bien pueden jugar con los tiempos de la justicia, no siempre saldrán impunes.

Por lo tiempos en que se emitió la sentencia, el cálculo de la notificación y los quince días hábiles que tiene en este caso el señor Andrés Robles Ayala para interponer el amparo contra su inhabilitación, es posible que sí obtenga el registro de su candidatura, pues podrá alegar que no se trata de una resolución firmen e inatacable. Pero la autoridad electoral tendrá una papa caliente en sus manos al momento de decidir si valida el registro o no.

La sentencia dice en los resolutivos Segundo y Tercero, que se decreta una suspensión de un año a dicha persona, por tanto, está impedido para desempeñar cualquier cargo o comisión dentro del gobierno estatal o municipal.

La Mesa para la Paz debe ir a esa región: González Saravia

Margarita, Lucía y Jessica exigen acciones inmediatas en Cuautla

Meza Guzmán, por intervención del Ejército; Jessica Ortega: "Morelos, rebasado"

DE LA REDACCIÓN

Frente a la peor crisis de inseguridad que el municipio de Cuautla y la región Oriente del estado han padecido en las últimas décadas, con una tendencia violenta alcista, y tras el asesinato de un integrante del sector cañero, a raíz de los criminales de la extorsión, las tres candidatas a la gubernatura de Morelos se pronunciaron por acciones inmediatas que puedan devolver la paz a los habitantes de esa zona.

Frente a dicha ola de violencia y la queja de los ciudadanos por los altos índices de extorsión e inseguridad que presenta la zona oriente del estado de Morelos, en específico el municipio de Cuautla, la aspirante a la gubernatura del estado de Morelos por la coalición Sigamos Haciendo Historia, Margarita González Saravia solicitó mayor presencia de las fuerzas federales en el territorio morelense. Lo anterior ante los últimos acontecimientos, donde el crimen organizado realizó un ataque al

domicilio de Miguel Barranco García, regidor de Cuautla y líder cañero, así como Darío Cortés García, presidente de los camioneros de la Unión local de productores de Caña, quien lamentablemente perdió la vida la mañana de este lunes, también a consecuencia de la delincuencia organizada.

Al hablar de las extorsiones en el sector cañero señaló: "Sabemos que también han sido extorsionados, por lo que queremos pedirle a los gobiernos federal y estatal una coordinación inmediata para el tema de Cuautla, la zona oriente, para que exista de manera permanente presencia de las fuerzas federales, para generar la protección ciudadana en lo que se realizan las investigaciones correspondientes", comentó González Saravia.

Asimismo, se pronunció porque la Fiscalía del estado dé curso a las denuncias por extorsión que se dan en la zona oriente de la entidad.

"Es muy importante unir esfuerzos entre la ciudadanía y los gobiernos municipal, estatal y federal para terminar con esta situación que tenemos y que afecta tanto a las familias, la paz, el comercio y la integridad de la gente", enfatizó. Mencionó que para garantizar la seguridad de todos puede darse

un trabajo conjunto de Guardia Nacional, Marina, Sedena, ya que ellos son los que deben tener esa coordinación para mantener la presencia en el estado, aunque propuso que la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de Paz y Seguridad se traslade a Cuautla y a la zona oriente y desde ahí sesione de manera permanente.

"Hay que tomar cartas en el asunto de manera contundente por parte de las autoridades correspondientes", finalizó Margarita González Saravia.

Lucía Meza: en peligro, toda la producción cañera

"Los productores de caña de azúcar, de la zona oriente de Morelos, podrían registrar pérdidas por más de 273 millones de pesos, ante las amenazas de cobro de piso de la que han sido víctimas, y por las cuáles, el ingenio de Casasano se vio obligado a paralizar sus operaciones por tres días consecutivos".

Así lo señalaron, en un comunicado, la Senadora Lucía Meza y los dirigentes de los partidos políticos que integran la Coalición Dignidad y Seguridad por Morelos Vamos Todos, al lamentar el artero asesinato de Darío Cortez García, Coordinador del Transporte del Ingenio de Casasano, ocurrido el

día de hoy, como consecuencia de esas amenazas de extorsión que sufren todos los productores.

Meza y los dirigentes estatales del PAN, PRI, PRD y RSP Morelos exigieron la intervención inmediata de elementos del Ejército Mexicano y de la Guardia Nacional, para custodiar la conclusión del proceso de la zafra en el ingenio de Casasano, ante la incompetencia del gobierno del estado, para prevenir y frenar las amenazas de cobro de piso a los productores cañeros.

En su comunicado establecen que el Ingenio de Casasano cerró operaciones por tres días consecutivos (jueves, viernes y sábado), y este domingo reactivaron la mollienda de caña y, lamentablemente, este lunes asesinaron a Darío Cortez García, quien había sido designado como Coordinador del Transporte, por parte de los productores de caña de azúcar.

Esta espiral de violencia e inseguridad, advirtieron, pone en alto riesgo a los productores que están en proceso del corte y traslado de la vara dulce, al ingenio de Casasano, pues sufrirían pérdidas económicas por más de 273 millones de pesos. "Esto lo reprobamos,

porque no podemos permitir que se atente contra la economía de miles de familias morelenses", apuntaron en su comunicado.

Morelos, rebasado

Jessica Ortega de la Cruz, candidata a la gubernatura del Estado de Morelos por Movimiento Ciudadano, afirmó que Morelos se encuentra rebasado por la delincuencia organizada, la cual tiene secuestrado al estado debido a la falta de una estrategia de seguridad eficaz.

Ortega hizo un llamado urgente al gobierno federal para que atienda de manera prioritaria el tema de la inseguridad en Morelos, destacando la necesidad de acciones concretas para proteger a los ciudadanos y restaurar la tranquilidad en la entidad.

La candidata naranja recordó el asesinato del coordinador del transporte del ingenio de Casasano, Darío Cortés, como un trágico ejemplo de la extorsión que sufren diariamente los productores de caña, por lo que lamentó profundamente la crisis de inseguridad que atraviesa el estado, especialmente en la región oriental.

30 puntos de González Saravia sobre Lucía Meza: Parametería

HÉCTOR RANGEL TERRAZAS

Una encuesta de la empresa Parametería para conocer la preferencia del voto en Morelos, entre las candidatas a encabezar el Ejecutivo estatal, confirma que quien representa a la coalición Juntos Sigamos Haciendo Historia, Margarita González Saravia, mantiene una amplia ventaja de 30 puntos sobre el segundo lugar. La medición de la firma referida coloca a la morenista con 58 puntos porcentuales en la preferencia de los

selectores.

En tanto, Lucía Meza, senadora con licencia y abanderada de la coalición Dignidad y Seguridad por Morelos, Vamos Todos, se ubica en el segundo lugar de las preferencias, con 28 por ciento.

El tercer y último lugar es ocupado por Jessica Ortega, diputada federal con licencia, y quien representa la candidatura de Movimiento Ciudadano. Ella alcanza apenas 11 puntos porcentuales entre la intención del voto de los ciudadanos morelenses.

La encuesta fue levantada entre el 9 y 11 pasados, cara a cara en viviendas, con una representación de mil 200 cuestionarios aplicados a personas mayores de 18 años, con credencial de elector vigente, según refiere Parametería.

Los responsables de los resultados de esta herramienta de medición informan que el margen de error alcanza 2.8 puntos porcentuales, de forma negativa y positiva. Aseguran que el ejercicio tiene 95 por ciento de confiabilidad.

Acusan desvío de 2.75 mdp en el gobierno de Urióstegui

DE LA REDACCIÓN

El robo al erario de Cuernavaca, en la administración del panista José Luis Urióstegui Salgado, por una cantidad de hasta 2 millones 750 mil pesos, que se desviarían a las campañas a diputados de los hermanos Adrián y Daniel Martínez Terrazas, fue denunciado por el regidor, Christian Mishell Pérez Jaimes.

De origen ganadero, Pérez Jaimes reveló en un video el supuesto intento de desviar la cantidad refe-

rida, etiquetada para el sector de la ganadería del municipio, para favorecer el proselitismo de los hermanos Martínez Terrazas.

Esto estaría orquestado, según la acusación, por la regidora Paz Hernández Pardo y el secretario de turismo, Humberto Paladino, quienes se han mostrado serviles y favorecen las ambiciones de los dos panistas.

A Paz Hernández también se la acusa de extorsionar, a través de su marido, a empresarios de centros nocturnos, quienes deben pagar

una cuota para trabajar de forma irregular, como con la venta de alcohol en horarios no permitidos. Él también ganadero refirió que el sector está atravesando por un momento muy delicado y que requiere de apoyos, y no se puede permitir que se desvíe el dinero ya destinado para dicho rubro.

Aseguró que durante el tiempo que lleva la actual administración municipal se ha practicado un saqueo de las finanzas públicas lo cual es completamente reprochable.

Tres independientes lograron su candidatura; lo intentaron siete

KEVIN SALGADO

De siete candidatos independientes que se registraron a diversos cargos de elección popular en las instalaciones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), solo tres lograron cumplir en tiempo y forma con los requisitos mínimos indispensables, informó el consejero Alfredo Javier Arias Casas.

Luis Armando Jaime Maldonado, Andrés Tapia Franco y Perseo Quiroz Rendon, son quienes lograron su registro ante el órgano electoral, pero Nestor Alfonso Figueroa e Inocencio Alberto García, no cumplieron en la documentación que les fue solicitada y por ello quedaron fuera de cualquier espacio de representación popular por la vía independiente.

Luis Armando, Andrés Tapia y Perseo Quiroz, cumplieron con los requisitos para competir por la vía independiente en las presidencias municipales de Coatlán del Río, Mazatepec y Tepoztlán, respectivamente.

Anunció que para alcanzar el registro de los independientes que aspiraban a competir por la candidatura a la gubernatura, se requería el apoyo en firmas del 1% de las personas que se encuentran en la lista nominal del electorado. Javier Arias Casas, mencionó que

también hubo una aspirante a la candidatura a la gubernatura del estado de Morelos, Lisbeth Hernández Lecona, pero al no alcanzar el porcentaje requerido, quedó fuera de la lista.

Reconoció que mucha gente no está familiarizada con los requisitos que se necesitan para poder inscribirse en diversos cargos de representación popular y al momento de acudir al órgano electoral, los tiempos se les vencen y se ven impedidos a poder continuar con su aspiración política en la entidad.

Además de otro que buscó ser abanderado a un distrito local, fue Javier Alvarado, pero al no cumplir con el 2% de apoyo en firmas que se les pide a los aspirantes en la entidad federativa, no pudo competir por el Distrito 7 de Cuautla.

El consejero electoral del Impepac, Javier Arias, anunció que, en este proceso electoral, se tuvo una gran participación de aspirantes a contender por diversas alcaldías en la entidad, para contender en este proceso electoral del dos de junio del presente año.

Por último, comentó que la diversidad de los partidos políticos que existen hoy en día, limita la participación de los candidatos por la vía independiente para contender a cargos de elección popular.

No se garantiza acceso de mujeres a cargos públicos

Morelos no cumple con la paridad de género: TEEM

GERARDO SUÁREZ DORANTES

En Morelos no se garantiza el acceso de las mujeres a cargos públicos a pesar de que fue incorporado ese derecho en la Constitución en 2014, denunció Ixel Mendoza Aragón, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos (TEEM).

Señaló que se ha evidenciado la falta de cumplimiento del principio de paridad de género en el estado, tras referir que en la última sesión pública del Tribunal Estatal Electoral se instruyó que en el próximo proceso electoral se garantice este principio. La magistrada presidenta del TEEM, Ixel Mendoza Aragón, enfatizó que los bloques de competitividad, anteriormente considerados suficientes para cumplir con la paridad de género, ya no son adecuados por lo que se necesita que el mandato trascienda la mera integración de los espacios de toma de decisiones.

Recordó que en Morelos, históricamente, las mujeres no han accedido al menos al 50% de las presidencias municipales, lo que ha impedido garantizar plenamente sus derechos político-electorales; por lo tanto, se

hace necesario que en el presente proceso electoral se continúe conforme a las reglas actuales del Código Electoral.

Aclaró que la Sala Superior ha argumentado que reservar espacios exclusivamente para mujeres constituye una alternancia condicionada, compatible con el mandato constitucional de paridad de género.

En el caso de Morelos, esta medida podría ser válida, ya que las reglas actuales solo garantizan la postulación pero no el acceso al cargo, de ahí que se ordenó al Consejo Estatal del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC) a emitir medidas que garanticen la paridad tanto en la postulación como en el acceso a las presidencias municipales, incluyendo la posibilidad de reservar municipios exclusivos para la postulación de mujeres.

Agregó que el Congreso del Estado y los partidos políticos deben actuar y emitir acciones afirmativas respecto a la postulación de candidaturas, sin modificar la ley.

Una vez concluido el proceso electoral, el Poder Legislativo debe analizar los resultados históricos y realizar los ajustes legisla-

tivos necesarios para garantizar la paridad en el acceso a cargos públicos.

La resolución del TEEM marca un punto de inflexión en el tema de género, destacando la necesidad de garantizar la paridad no solo en la postulación, sino también en el acceso a cargos públicos, y dejando libertad al órgano administrativo para to-

mar medidas idóneas en este sentido.

En la resolución representa un llamado urgente a la acción para todas las instituciones y actores políticos en Morelos, por lo que la participación política de las mujeres debe ser garantizada de manera efectiva, especialmente en aquellos municipios donde históricamente han sido excluidas.

Se descuida labor legislativa; diputados, sólo en campañas

KEVIN SALGADO

Los diputados del Congreso del Estado de Morelos, han descuidado sus labores legislativas por la prioridad a sus campañas político electorales, señaló el director de Morelos Rinde Cuentas.

Roberto Salinas comentó que las y los legisladores están más interesados en la parte electoral que en la agenda legislativa. No es ilegal, pero es inmoral, denunció Roberto Salinas Descuidan los diputados sus labores por irse a campaña

En los últimos dos años y medio, los integrantes de la Legislatura LV en Morelos, han descuidado sus labores parlamentarias, ya que no asisten a las sesiones y tampoco atienden sus responsabilidades, denunció Roberto Salinas, director de Morelos Rinde Cuentas.

Roberto Salinas comentó que en esta temporada del proceso electoral que se vive a nivel nacional y en la entidad morelense, los diputados no están ajenos a esta grilla política y, por lo tanto, están más interesados en realizar sus campañas políticas que en la agenda legislativa.

Precisó que, si bien, la ley les permite participar en el proceso electoral y continuar al mismo tiempo como diputados locales,

no significa que tengan que deslindarse o incluso, descuidar sus responsabilidades en horarios laborales en el Congreso del Estado de Morelos.

El director de Morelos Rinde Cuentas, consideró que dichas acciones y omisiones por parte de los diputados, están afectando su desempeño en la parte legislativa y eso es lo que tiene que analizar la población, para definir en el momento oportuno la persona idónea por la que tienen que votar en la jornada del dos de junio próximo.

En otro tema, Roberto Salinas consideró necesario que por cuanto a la designación de las magistraturas del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, es necesario que se lleve a cabo un proceso de comparecencias, con la finalidad de que se den a conocer a los candidatos a fin de designar a las personas idóneas para ocupar esos cargos.

Por último, comentó que lo más óptimo para la impartición de justicia en Morelos, es que los 20 diputados del Congreso local, sesionen en pleno para elegir a quienes ocuparán las vacantes de magistrados, en las que se debe de exigir que sean personas que cumplan con el perfil requerido, antes de que finalice la LV legislatura y evitar retrasar dicho proceso.

Dicen en el Impepac que pronto no tendrán dinero ni para salarios

EDMUNDO SALGADO

A pesar de que el Gobierno del estado le acaba de entregar una ampliación presupuestal por 15 millones de pesos, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac) requiere de más recursos ya que para abril no hay dinero para la renta el pago de salarios del personal de los consejos municipales y distritales.

Así lo declaró la presidenta del órgano electoral, Mireya Gally Jordá, quien precisó que los 15 millones de pesos que aprobó el Poder Ejecutivo como ampliación presupuestal, se utilizarán para la compra del material que se utilizará en la elección del próximo mes de junio, entre ellos, las boletas electorales.

“El Ejecutivo nos aprobó del total que hemos solicitado solo 15 millones de pesos que son muy importantes ya que en este momento estamos por abrir la licitación para el concurso para las boletas electorales, los materiales electorales y la documentación que se requiere para las elecciones, para nosotros es muy importante avanzar con plena transparencia

y que todos puedan ver qué es lo que se va a hacer con estos recursos y bueno, aquellas empresas que quieran participar para imprimir todos los materiales que se requieren, pues adelante”, explicó.

La funcionaria electoral comentó, que es necesario seguir presionando al Gobierno de Morelos para obtener más recursos, ya que para el mes de abril ya no hay presupuesto para el pago de la renta de los consejos distritales y municipales, así como el pago de los salarios de los trabajadores de estos sitios. “Se solicitaron para poder llegar con toda la tranquilidad al 2 de junio, 72 millones, entonces son los primeros 15 para poder tener los materiales electorales y bueno pues posteriormente tiene que ser en este mes que requerimos de más recursos para poder ir manteniendo los consejos municipales y distritales que es el siguiente nivel de preocupación que ahora tenemos, porque sí en efecto, para después de marzo ya no tenemos recursos para poder pagar las rentas y los salarios de los consejos del Impepac”, mencionó Mireya Gally.

Enfermedades Diarreicas

Aquí te decimos cómo prevenirlas durante la temporada de calor:

Lava tus manos con agua y jabón frecuentemente.

Consume agua embotellada, hervida o clorada.

Coloca la basura en los lugares destinados para tal fin.

Desinfecta frutas y verduras correctamente.

Evita comer alimentos crudos o de dudosa procedencia.

Mantén refrigerada la comida para evitar su descomposición.

Si presentas algún síntoma, acude a tu unidad de salud más cercana.

Saludables
disfrutamos
más

Familia exige resultados a la FGE y que se ponga a trabajar

Marchan para traer de vuelta a casa a Ashley M.

GUADALUPE FLORES

Madre de joven desaparecida pidió a la Fiscalía General del Estado (FGE) hacer su trabajo.

Ashley Michelle Ávila Angulo de 16 años fue vista por última vez el 1 de marzo y la dependencia no ha entregado avances de la investigación, denunció.

La joven Ashley Michelle Ávila Angulo de 16 años de edad desapareció en Cuernavaca. La mamá de la menor marchó junto con familiares para exigir su localización.

En su protesta, exigió a la Fiscalía General

del Estado (FGE) avances en las investigaciones.

Aseguró que la Fiscalía no está trabajando en las investigaciones sobre la desaparición de la menor.

Incluso denunció omisiones de la Fiscalía para la localización de su hija.

En la ofrenda de víctimas que se ubica en el exterior Palacio de Gobierno exigió a las autoridades "que hagan su trabajo y den con el paradero de su hija."

La madre de la menor dijo que hay varias omisiones por parte de la Fiscalía "porque no avanza la carpeta de investigación".

Urgen a los ayuntamientos a reparar sus fugas de agua

GUADALUPE FLORES

Autoridades municipales deben atender los problemas de fugas y filtración de agua de las redes hidráulicas, debido a que presentan estos problemas porque son muy viejas y no han recibido mantenimiento, dijo María Reyna Bárcenas Hurtado, presidenta de los Colegios Federados de Medicina A.C

En entrevista, señaló que existe el riesgo de agua contaminada por la filtración del vital líquido

Además, dijo que los municipios que tienen una tubería de agua vieja y sin mantenimiento.

Por ello, alertó a la población sobre el con-

sumo de agua almacenada en pipas.

Mencionó que para evitar hepatitis o salmonela deben tener el cuidado sobre el consumo de agua.

Además, dijo que ante las altas temperaturas hay constantes golpes de calor por lo que es necesario hidratarse constantemente.

Pero recomendó no ingerir agua directo de la llave que viene de la red hidráulica, porque la mayoría de la tubería está en malas condiciones y se han registrado casos de contaminación que afectan la salud. Anotó que también el agua de las pipas no se debe consumir si antes no se hierva. Por lo que se debe extremar los cuidados tanto en las escuelas como en los hogares.



AUTORIDADES MUNICIPALES deben atender los problemas de fugas y filtración de agua de las redes hidráulicas, debido a que son muy viejas y no han recibido mantenimiento, dijo María Reyna Bárcenas Hurtado, presidenta de los Colegios Federados de Medicina A.C

Se acerca el límite para que las motos sean regularizadas

GUADALUPE FLORES

El próximo 31 de marzo es el último día para que los propietarios de motociclistas acudan a regularizarse ante la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT) del Gobierno de estado.

El titular de la dependencia, Eduardo Galaz Chacón, informó que a partir de abril inician operativos para detener a las unidades que circulan con permisos provisionales.

El secretario de Movilidad y Transpor-

te, dio a conocer que hasta la fecha han sido regularizadas tres mil 500 motocicletas en el estado de Morelos, de cerca de 35 mil que circulan con permisos, y de éstas 7 mil son obtenidas en el mercado negro.

Inició que a partir de 1 de abril, motos sin placas no podrán circular en Morelos.

También comentó que continúan los subsidios para regularizar motocicletas.

Finalmente, recordó que el pago de emplacamiento para regularizar motos es de 500 pesos para darse de alta en el sistema.



MADRE DE JOVEN desaparecida pidió a la Fiscalía General del Estado (FGE) hacer su trabajo, Ashley Michelle Ávila Angulo de 16 años fue vista por última vez el 1 de marzo y la dependencia no ha entregado avances de la investigación, denunció.



REPORTA 800 INCENDIO 911

@SDS Morelos • @CEECA_Morelos

¡Tú eres nuestro principal aliado en la prevención y combate de incendios forestales! #HazConciencia



MEDIO AMBIENTE



CONANP



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



Poco turismo en hoteles de Cuautla; los balnearios, con muy copioso flujo

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Mientras los balnearios de Cuautla y municipios de la Región Oriente registraron aforos por arriba del 80 por ciento, los hoteles no tuvieron la misma demanda coincidieron en afirmar Gilberto Trueba de la Rosa y José Antonio Villalón, representantes de la Asociación de Hoteles y Moteles de Morelos. Observaron que cuando mucho la demanda que se presentó fue del 40 por ciento, cuando se esperaba que al menos se tendría una ocupación del 60 por ciento.

Señalaron que no se tuvo una reactivación para este sector, en el período vacacional fue muy baja la afluencia en estos espacios comparado con otros municipios. Detallaron que no se logró aumentar la ocupación que apenas alcanzó el 40 por ciento, cuando se esperaba

que la ocupación fuera mayor al 60 por; “ahora hay temor en el sector porque estamos a unos días de la Semana Santa y la ocupación puede ser igual que este fin de semana largo”. “Es necesario que trabajemos en conjunto tanto las autoridades como el sector para impulsar atractivos turísticos, contamos con los recursos, pero falta que se trabaje en promoverlos para alcanzar a brindar espacios que atraigan turismo”, explicaron. Consideraron factor más importante que afectó al sector hotelero fue el estado de inseguridad que se vive, muchos de los hechos de violencia se han dado a conocer a nivel nacional, lo cual también impacta en la llegada de turistas.

Otro de los factores, que también contribuyó a la escasa actividad turística, podría ser la falta de planeación de las autoridades de los tres niveles de gobierno, que no se preocuparon

por difundir con anticipación la autorización de un fin de semana largo. No cubrió las expectativas de los prestadores de servicios, quienes se prepararon para lo que se preveía podría ser una de las mejores oportunidades para recuperarse de las ventas que se habían mantenido en un 30 por ciento a lo largo del año.

La zona oriente de Morelos ha registrado una baja afluencia turística durante estos días de asueto, ya que apenas y registran una ocupación hotelera de aproximadamente el 40 por ciento. Trueba de la Rosa, integrante de la Asociación de Hoteleros del estado de More-

los en la zona, quien confió que este jueves y viernes santo aumente por lo menos en un 30 por ciento más.

Algunos atribuyen esta caída en las ventas a la inseguridad que prevalece en Cuautla y los municipios de la región oriente, pero sobre todo a la apatía de las autoridades municipales para recuperar la paz social que buscan los visitantes. Tras la pandemia los empresarios del sector habían registrado bajas hasta del 90 por ciento, y ahora los hechos delictivos han afectado la llegada de clientes en toda la región.

Mala quema de pastizales causó un incendio en un deshuesadero

JORGE RAFAEL SÁNCHEZ

Cuautla, Mor.- Un deshuesadero se incendió en el poblado de Amayu8ca, municipio de Jantetelco, por la quema inmoderada de pastizales, y estuvo a punto de provocar una tragedia debido a que alrededor del lugar hay casas habitación y también un plaza comercial donde existen restaurantes y locales de artesanías. La oportuna intervención de los Bomberos de Jantetelco y de otros municipios como Ayala y Cuautla que apoyaron a sus compañeros impidió que el fuego se propagara.

La mayoría de los incendios en pastizales que se han registrado durante esta temporada en Jantetelco, en la región oriente del estado, han sido provocados por el hombre, según expuso el titular de la Dirección de Protección Civil, Roque Barranco Flores, quien exhortó a los habitantes a sumarse a la estrategia de prevención para evitar daños materiales y pérdidas humanas.

De acuerdo con el funcionario municipal, durante esta temporada de incendios la Dirección de Protección Civil y el Cuerpo de Bomberos del municipio han registrado hasta tres siniestros al día, los cuales se han controlado. Y aunque hasta el momento ninguna persona ha resultado herida en estos eventos, Barranco dijo que sí han estado en peligros que se encuentran en los ejidos:

Por su parte jefatura de Bomberos de Cuautla, exhortó a la población a no quemar basura, ni pastizales, con el pretexto de llevar a cabo la limpieza de sus terrenos, ya que podrían salir

de control y convertirse en una emergencia, en caso de alcanzar zonas habitacionales.

El jefe del Departamento de Bomberos, Mauricio Montaña Rodríguez, aseguró que una de las condiciones que hace prever un año con alta incidencia de incendios, es el hecho de que en Cuautla se registran temperaturas de hasta 36 grados y se espera que incrementen.

“En la quema de o limpia de sus terrenos si tengan mucho cuidado yo invito a la población que tengan mucho cuidado, estén pendiente cuando hacen la quema de sus terrenos, la quema de pastizales, porque desgraciadamente estos salen de control y se vuelven ya una emergencia, sobre todo donde se encuentran casas habitación donde se encuentra el riesgo de que pueda extenderse a algún otro lugar donde no sea el terreno”, comentó.

Dijo que tan sólo el incendio que se registró la noche del miércoles en la colonia Iztaccihuatl en un terreno donde se siembra sorgo fue causado por unas personas que se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas, “logramos controlar el incendio a tiempo, pero por la imprudencia de algunas personas pudo haberse salido de control y causar daños graves, tanto materiales como a personas”.

Montaña Rodríguez subrayó que la quema de basura aunado a la falta de cultura de la población quienes al terminar de usar el fuego no lo apagan, o se le hace fácil tirar colillas de cigarrillos encendidas, es lo que causa en mayor medida los incendios, además de las quemadas agrícolas sin la supervisión adecuada.

Creció un 60% flujo de visitantes durante este fin de semana largo

EDMUNDO SALGADO

Un aumento del 60 por ciento en la afluencia de visitantes, es lo que reportan empresarios de balnearios y parques acuáticos en Morelos durante este fin de semana largo. Así lo dio a conocer el presidente de la Asociación de Parques Acuáticos y Balnearios del Estado de Morelos, Víctor Manuel Castro Serrano quien precisó que las altas temperaturas y el fin de semana largo, provocaron que incrementara el número de personas que acudieron a estos lugares para refrescarse, principalmente provenientes de Morelos, el Estado de México, Puebla, Guerrero y de la Ciudad de México.

“Estamos muy contentos porque en este puente vacacional tenemos la llegada de muchos visitantes, están llegando de otros estados y de otros municipios porque están buscando acabar con este calor, las temperaturas

son altas y es por eso que estos dos factores se sumaron para atraer un aumento de visitantes de aproximadamente el 80 por ciento durante estos días”, explicó.

Sin embargo, el líder empresarial precisó que la mayor cantidad de visitantes arribará durante el periodo vacacional de Semana Santa, por lo que los empresarios ya se preparan para recibir el aumento de turistas en los próximos días.

“Si bien este puente vacacional fue bueno para nosotros porque arribaron muchos visitantes, será en Semana Santa cuando haya más cantidad de visitantes, ahí esperamos el arribo de los visitantes durante dos semanas seguidas, principalmente en los días fuertes de este periodo vacacional, por lo que ya estamos preparados para recibir a los turistas, siempre son bienvenidos”, concluyó Castro Serrano.



MIENTRAS LOS BALNEARIOS de Cuautla y municipios de la Región Oriente registraron aforos por arriba del 80 por ciento, los hoteles no tuvieron la misma demanda coincidieron los representantes de la Asociación de Hoteles y Moteles de Morelos.

DÍA MUNDIAL DEL AGUA
22 DE MARZO

“CUIDÉMOSELA HOY, PARA TENERLA MAÑANA”

PARA MÁS INFORMACIÓN Y REPORTES AL 777-319-00-82 O ACUDE A CALLE MOTOLINÍA #5 COLONIA JIUTEPEC CENTRO.

Logos: XIUTEPEC, Ayuntamiento de Jiutepec (Renovamos el Sentimiento, Gobierno con Rostro Humano 2022-2024), SCAPSI (Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec).



MORELOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
INSTITUTO ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
CONVOCATORIA 005 2024

De conformidad con el artículo 28, 30 y 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, desde el día de publicación de la presente y hasta el día 26 de marzo de 2024, la cual se llevara a cabo de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación:	SE-INEIEM-FISE-LP-014-2024.
Descripción general de la obra:	Mantenimiento de Aulas en la Escuela Secundaria Mariano Matamoros, Ubicada en la Localidad de Xochitepec, del Municipio de Xochitepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DES0025Z; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Secundaria 2 de Abril, Ubicada en la Localidad de Temixco, del Municipio de Temixco, del Estado de Morelos. CCT:17DES0024Z; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Primaria Ignacio Maya, Ubicada en la Localidad de Alpuyecá, del Municipio de Xochitepec, del Estado de Morelos. CCT:17DPR0518R; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Primaria Prudencio Casales Rodríguez, Ubicada en la Localidad de Santa Rosa Treinta, del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, del Estado de Morelos. CCT:17DPR0384S; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Secundaria Profr. Moises Saenz Garza, Ubicada en la Localidad de Colonia Vicente Estrada Cajigal, del Municipio de Yauatepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DES05851; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Secundaria Lazaro Cardenas, Ubicada en la Localidad de Tlaltizapán, del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, del Estado de Morelos. CCT: 17DES0007J; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Primaria Sofía Vázquez Ramírez, Ubicada en la Localidad de Tlaltizapán, del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, del Estado de Morelos. CCT: 17DPR0229Z; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Secundaria Tlahuilli, Ubicada en la Localidad de Amayuca, del Municipio de Jantetelco, del Estado de Morelos. CCT:17DES0046L; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Preparatoria núm. 6, Ubicada en la Localidad de Tlaltizapán, en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, del Estado de Morelos. CCT: 17UCT0001X; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Preparatoria núm. 2 Profr. Antonio I. Mora del Castillo, Ubicada en la Localidad de Cuernavaca, en el Municipio de Cuernavaca, del Estado de Morelos. CCT: 17UBH0001C; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Secundaria José Vasconcelos, Ubicada en la Localidad de Tehuixtla, del Municipio de Jojutla, del Estado de Morelos. CCT:17DES0031J; y Mantenimiento de Aulas en la Escuela Primaria Amador Salazar, Ubicada en la Localidad de Yauatepec de Zaragoza, del Municipio de Yauatepec, del Estado de Morelos. CCT: 17DPR0215X.
Lugar donde se llevarán a cabo los trabajos:	Municipio: Varios. Localidad: Varias.
Fecha de publicación:	19/03/2024.
Visita a instalaciones:	25/03/2024, a las 08:00 horas.
Junta de aclaraciones:	26/03/2024, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de propuestas técnicas:	03/04/2024, a las 08:00 horas.
Apertura de propuestas económicas:	04/04/2024, a las 12:00 horas.
Fallo:	05/04/2024, a las 12:30 horas.
Fecha estimada de inicio:	09/04/2024.
Plazo de ejecución:	20 días naturales.

- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como la junta de aclaraciones y el punto de partida para la visita al sitio de realización de los trabajos, se llevará a cabo en las Oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62130, el día y horario establecido en esta convocatoria.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: **español**.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano**.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará el 0% anticipo para el inicio de trabajos.
- Para la obtención de las bases, los interesados solicitarán mediante oficio, una revisión de la siguiente información con el fin de verificar que cuentan con la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y que se encuentran en aptitud de adquirir las bases que les permitan formular sus propuestas:

- Documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en los términos de la fracción VIII del artículo 28 de la presente Ley.
- Acta constitutiva y modificaciones o identificación, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.
- Haber cumplido con las obligaciones fiscales, según Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, debiendo presentar documento actualizado expedido por el SAT, en el que emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas físicas o morales que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales no podrán participar en este procedimiento de acuerdo a lo estipulado en la regla mencionada.
- La capacidad financiera podrá ser demostrada con el capital contable de la declaración fiscal del ejercicio anterior o el estado financiero firmado por un contador independiente de la empresa.

En el caso de los interesados registrados en el padrón de contratistas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, presentaran únicamente su Constancia de Registro de Contratistas Vigente.

- Los oferentes deberán acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación de acuerdo con las características de la obra, y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados, entre los cuales deberán demostrar la existencia legal de la empresa y la personalidad jurídica con la que se ostenta, estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por las normas aplicables y mediante la documentación pertinente; la capacidad técnica podrá ser demostrada con la experiencia en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulte que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará de entre estos oferentes a quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Origen de los recursos: **R33 Fondo III (FAIS-FISE) Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El oferente que resulte adjudicado quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, ubicado en Av. Universidad número 406, colonia Buena Vista, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos, en la fecha y hora indicada en el acta del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento por el diez por ciento (10%) del monto del contrato, en términos de los artículos 49, fracciones II de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos y 49 de su reglamento, la falta de presentación de esta garantía en los términos establecidos será motivo para no firmar el contrato, pudiendo el Instituto sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato, al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 35 de la Ley y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de conformidad con el artículo 47 de la ley.
- No podrán participar todas aquellas personas que tengan algunos de los impedimentos señalados en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a 19 de marzo de 2024.

Ing. René Roberto Castañeda Gómez.
Director General del Instituto Estatal
de Infraestructura Educativa.

INSTITUTO ESTATAL
DE INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA MORELOS



www.ineiemo.morelos.gob.mx



Ineiemo Morelos



@ineiemoMorelos

el regional
del sur



el prestigio de la palabra escrita

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efraín Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldee Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olvera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

José Luis Urióstegui Salgado
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

AÑO 35 / #11785

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JIQUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO ÓSCARPUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpublii7@gmail.com

JIUTEPEC, MOR; A 11 DE
MARZO DE 2024.

ATENTAMENTE.
TERCERA SECRETARIA DE
ACUERDOS

LICENCIADA LETICIA MIER
HERNÁNDEZ

ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA LA
ENCARGADA DE DESPACHO
POR MINISTERIO DE LEY
DEL JUZGADO MIXTO EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE PRIMERA INSTANCIA DEL
NOVENO DISTRITO JUDI-
CIAL EN EL ESTADO

Licenciada ÁFRICA MIROSLA-
VA RODRÍGUEZ RAMÍREZ.

EDICTO

EMPLAZAR: FRANCISCO
VELA PALACIOS CARLOS
HUMBERTO GUEVARA GON-
ZÁLEZ

En cumplimiento a los autos de diecinueve de enero de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 149/2021-3 radicado en la Tercera Secretaría del Juzgado Mixto en Materia Civil y Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial con residencia en calle Olivo número dos, colonia Villas del Descanso. Jiutepec, Morelos, se encuentra radicado el juicio ORDINARIA CIVIL SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA promovido por GASTÓN ORTEGA PÉREZ en contra de FRANCISCO VELA PALACIOS Y CARLOS HUMBERTO GUEVARA GONZÁLEZ, dentro del cual se ordenó emplazar a los demandados FRANCISCO VELA PALACIOS Y CARLOS HUMBERTO GUEVARA GONZÁLEZ, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio, haciéndole saber que se le concede un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de este juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal.

Para su publicación en edictos que se publicaran TRES VECES consecutivas de TRES en TRES días en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos, así como en el Boletín Judicial que se edita en este H. Tribunal.

notaría

12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento

JAIME EMILIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, dictado en los autos del expediente administrativo CMPDI/ASR/012/2023 radicado en esta Contraloría Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, no obstante de las acciones de búsqueda y localización que se han desarrollado, no ha sido posible localizarlo, y se ha obtenido el cercioramiento de que usted no habita en los domicilios que se tienen registrados, y en otros que han sido proporcionados en los autos del expediente antes señalado; por lo que al ignorarse donde se encuentra o donde puede ser localizado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la materia de Responsabilidad Administrativas; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, 5, 6, 8 fracción I, 9, párrafos primero y segundo, 64, 65, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Morelos; en relación con los artículos 3 fracción III, 9 fracción I, 10 párrafos primero, 13, 111, 112, 113, 194 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 4 fracción I, 7, fracción V, 13 y 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, se ordena emplazar y su notificación por edictos los cuales se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Morelos, en consecuencia, se les notifica que en los autos del expediente de presunta responsabilidad administrativa número CMPDI/ASR/012/2023, incoado en esta Autoridad Substanciadora de la Contraloría Municipal con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa emitido en el expediente de investigación CMPDI/PI/2019-11, se le atribuye la presunta comisión de la falta administrativa consistente en: "...Con la revisión de los auxiliares contables, de los estados de cuenta bancarios, las pólizas de egresos y diario correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISMDF 2018, se verifico que el municipio pago el rubro de gastos indirectos \$1,576, 461.63 (Un Millón Quinientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 63/100 M.N) importe que no excedió el 3.0 % del total asignado al fondo; sin embargo, no se comprobó que los proyectos financiados en este concepto correspondieran al catálogo establecido en los lineamientos Generales del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) y que se vincula de manera directa con la verificación y seguimiento de las obras y acciones pagadas con el fondo; en incumplimiento del artículo 33, apartado A de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral 2.4, de los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016". Misma que en términos de los artículos 10 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9, 63 de la Ley de Responsabilidades para el Estado de Morelos, fue procedente calificar como GRAVE, en virtud de que se presume incurrió en el incumplimiento de lo previsto en el artículo 6 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos con relación al artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas...". Por lo que deberá comparecer personalmente a la celebración de la audiencia a que se refiere el artículo 208 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ante esta Autoridad Substanciadora, diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, en las oficinas que ocupa esta Contraloría Municipal, ubicada en Interior Jardín Juárez s/n Colonia Centro de Puente de Ixtla, Morelos, con el objeto de que rinda su declaración y manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa. Adicionalmente, en términos del artículo 124 fracción III, parte final, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le conmina a señalar un domicilio en el municipio de Puente de Ixtla, Morelos, para practicar cualquier tipo de notificación personal relacionada con la substanciación del presente procedimiento de responsabilidad administrativa. Por último, se le informa que las copias certificadas del expediente CMPDI/ASR/012/2023, se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Autoridad Substanciadora de la Contraloría Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, en días hábiles y en un horario de las nueve horas (09:00) a las dieciséis horas (16:00).

ATENTAMENTE
LICENCIADO JOSE HALED KARAM NASSER
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

Puente de Ixtla, Morelos a x de enero de dos mil veinticuatro.

JAIME EMILIO SÁNCHEZ RAMÍREZ

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, dictado en los autos del expediente administrativo CMPDI/ASR/011/2023 radicado en esta Contraloría Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, no obstante de las acciones de búsqueda y localización que se han desarrollado, no ha sido posible localizarlo, y se ha obtenido el cercioramiento de que usted no habita en los domicilios que se tienen registrados, y en otros que han sido proporcionados en los autos del expediente antes señalado; por lo que al ignorarse donde se encuentra o donde puede ser localizado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, de aplicación supletoria a la materia de Responsabilidad Administrativas; 1, 2, 3 fracción III, 4 fracción II, 5, 6, 8 fracción I, 9, párrafos primero y segundo, 64, 65, 76, 77, 78 y 79 de la Ley de Responsabilidad Administrativas para el Estado de Morelos; en relación con los artículos 3 fracción III, 9 fracción I, 10 párrafos primero, 13, 111, 112, 113, 194 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 4 fracción I, 7, fracción V, 13 y 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, se ordena emplazar y su notificación por edictos los cuales se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Morelos, en consecuencia, se les notifica que en los autos del expediente de presunta responsabilidad administrativa número CMPDI/ASR/011/2023, incoado en esta Autoridad Substanciadora de la Contraloría Municipal con motivo del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa emitido en el expediente de investigación CMPDI/PI/2019-10, se le atribuye la presunta comisión de la falta administrativa consistente en: "...Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, las pólizas de egresos y diario de los recursos y el convenio de desarrollo institucional, al corte de la auditoría (31 de marzo 2019), se verifico que el municipio pago \$1,101, 641.09 (Un Millón Ciento un Mil Seiscientos Cuarenta y un pesos 09/100 M.N) de FONDO PARA LA INFRESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2018, en el rubro de Desarrollo Institucional importe que no excedió el 2.0 % del total asignado al fondo; sin embargo, no dispuso del convenio con la Secretaría de Desarrollo Social y el gobierno de la entidad federativa, por lo que no se comprobó que los recursos se destinaron al pago de acciones encaminadas a fortalecer las capacidades de gestión del municipio, de acuerdo a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los lineamientos del Fondo, en incumplimiento artículo 33, apartado A de la Ley de Coordinación Fiscal y numerales 2.5, 2.5.1 y 2.5.2 de los lineamientos Generales para la operación del Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social, publicados el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014, el 12 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016". Misma que en términos de los artículos 10 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 9, 63 de la Ley de Responsabilidades para el Estado de Morelos, fue procedente calificar como GRAVE, en virtud de que se presume incurrió en el incumplimiento de lo previsto en el artículo 6 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos con relación al artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas...". Por lo que deberá comparecer personalmente a la celebración de la audiencia a que se refiere el artículo 208 fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ante esta Autoridad Substanciadora, diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, en las oficinas que ocupa esta Contraloría Municipal, ubicada en Interior Jardín Juárez s/n Colonia Centro de Puente de Ixtla, Morelos, con el objeto de que rinda su declaración y manifieste lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que estime necesarias para su defensa. Adicionalmente, en términos del artículo 124 fracción III, parte final, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le conmina a señalar un domicilio en el municipio de Puente de Ixtla, Morelos, para practicar cualquier tipo de notificación personal relacionada con la substanciación del presente procedimiento de responsabilidad administrativa. Por último, se le informa que las copias certificadas del expediente CMPDI/ASR/011/2023, se encuentran a su disposición en las oficinas de esta Autoridad Substanciadora de la Contraloría Municipal de Puente de Ixtla, Morelos, en días hábiles y en un horario de las nueve horas (09:00) a las dieciséis horas (16:00).

ATENTAMENTE
LICENCIADO JOSE HALED KARAM NASSER
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
PUENTE DE IXTLA, MORELOS.

Puente de Ixtla, Morelos a x de enero de dos mil veinticuatro.

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 88/2024-2, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CONCEPCIÓN POCHOTITLA FLORES también conocido como CONCEPCIÓN POCHOTITLA, quien falleció el dos de marzo del dos mil diecisiete, denunciado por Beatriz Pochotitla Hernández, se convocan a las personas que se consideren con derechos hereditarios y a los acreedores para que los hagan valer dentro del término legal.

Asimismo se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, prevista por el artículo 723 del Código Procesal Familiar en vigor.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en el boletín judicial y en un periódico de mayor circulación en el Estado Morelos.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALEJANDRO YÉPEZ OLEA.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. ROSA MARÍA ROMERO ROSAS

EDICTO

SE CONVOCAN HEREDEROS
P R E S E N T E

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos. MARGARITA OSORIO URIOSTEGUI, KARLA ELIZABETH, MIGUEL ANGEL, LUIS ANGEL Y JOSUE DANIEL todos de apellidos CASTRO OSORIO, en su carácter la primera de conyugue superstita y los demás de descendientes en primer grado, denuncian la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de LUIS ANGEL CASTRO VILLALOBOS también conocido como LUIS CASTRO y LUIS ANGEL CASTRO, quien falleciera a las veintitrés horas con treinta minutos del día veintiséis de junio de dos mil veinte, siendo su último domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes. Manzana 3 Lote 4 derecha de la Unidad Habitacional Insurgentes, del municipio de Jiutepec, Morelos; en el cual se ordenó convocar A JUNTA DE HEREDEROS, misma que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, en la Segunda Secretaría de Acuerdos bajo el expediente 637/2023 segunda secretaria.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en el término de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de diez en diez en diez días, en el periódico de mayor circulación, así como también en el Boletín Judicial que edita el H Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

LICENCIADA ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

LIC. JEMIMA ZÚÑIGA COLÍN

Segunda Secretaria de Acuerdos.

Jiutepec, Morelos a veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro.



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro
Cuernavaca, Morelos
México, 6200